



Pachuca Hidalgo; a 14 de marzo del 2022.

TRABAJA LXV LEGISLATURA PARA GARANTIZAR A LOS HIDALGUENSES EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Con fecha 14 de marzo se realizó sesión ordinaria número 37 de la LXV Legislatura, en la que fueron presentados ocho dictámenes y nueve acuerdos económicos en temas de albergues para las personas adultas mayores, desarrollo agrícola, Ley orgánica municipal, salud, ciencia y tecnología, participación ciudadana, educación, por mencionar algunos.

El primer dictamen presentado abordó lo relacionado a que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo de manera pública a través de licitaciones mediante convocatoria, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado y que será abierto públicamente, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El pleno lo aprobó con 27 votos.

Posteriormente, se presentó el decreto que tiene por objeto buscar un diseño e implementación del programa estatal de Financiamiento Rural, en donde se deberán aplicar los principios de equidad social y de género, contemplando preferentemente los proyectos productivos rentables o que generen empleo, y también a aquellos proyectos que utilicen tecnologías de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. El decreto fue aprobado con 24 votos.

Aprobado con 23 votos, el tercer dictamen resuelve a la iniciativa que busca reformar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del estado, con el objetivo de adicionar en la Ley de derechos de las personas Adultas Mayores para que puedan ser trasladados a una institución pública o privada que les brinde atención cuando sean víctimas de cualquier tipo de violencia. De igual forma, se busca modificar la Ley de albergues privados para este sector de la población, con la finalidad de otorgarles el servicio psicológico como mecanismo de detección y establecimiento de sus condiciones personales.

La diputada Lisset Marcelino y el diputado presidente de la Junta de Gobierno, Jorge Hdz. Araus, realizaron participación a favor del decreto que consiste en modificar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado, para que todas las personas tengan derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que sus derechos y las libertades de los demás y el orden público. El pleno aprobó dicho decreto con 24 votos.

A continuación, se registraron como oradores la legisladora Michelle Calderón y el legislador Julio Valera para participar a favor del decreto que reforma la Ley orgánica municipal del estado, el cual consiste en otorgar y brindar certeza legal a la obligación de presentar un informe anual de actividades y de gestión por parte de las y los regidores de los ayuntamientos, quedando que este



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



deberá ser presentado por escrito durante el mes de agosto, al Ayuntamiento. Con 23 votos se aprobó lo antes mencionado.

El siguiente dictamen que fue aprobado con 21 votos del pleno, es referente a la Ley de Salud, el cual resuelve que los hospitales generales y regionales del estado que traten población indígena, deberán garantizar de manera progresiva la asistencia de cuando menos un traductor de las lenguas náhuatl, hñahñu, otomí, tepehua, tenek y pame dentro de las áreas de atención médica y trabajo social, a fin de que este sector de la población pueda recibir la atención que requieren de manera óptima.

Asimismo, se dio lectura al decreto que tiene como objeto reformar la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Hidalgo, incorporando al régimen de interpretación supletorio de esa normativa a la Ley del instituto hidalguense de las mujeres, a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como, criterios generales y particulares en la planeación de la política pública en la materia y en la recopilación de información, registros, diagnósticos y estadísticas para que se consideren diversas categorías de análisis que permitan identificar las desigualdades entre mujeres y hombres. El presente decreto fue aprobado con 23 votos.

Para concluir este apartado, se expuso el dictamen que tiene la finalidad de incorporar la inmatriculación por resolución administrativa, en aras de brindar certeza jurídica al solicitante en su patrimonio en cuanto a sus bienes al otorgar su inscripción en el registro público de la propiedad del Estado, brindándole seguridad, mediante la publicidad con la presunción de su existencia o apariencia jurídica y la oponibilidad ante otro no inscrito; y que en sus actos surten efectos frente a terceros. Este último dictamen fue aprobado con 23 votos.

Al concluir con la lectura de los decretos y dando seguimiento al desarrollo de esta sesión ordinaria, se presentaron los acuerdos económicos iniciando con el exhorto que fue aprobado con 21 votos y fue dirigido al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que sean revisadas las estrategias en materia de seguridad, prevención del delito y procuración de justicia vigente, y de ser necesario, se propongan las acciones pertinentes para su reorientación a efecto de lograr una mayor disminución de la incidencia delictiva, una mejor atención en materia de procuración de justicia y una política de prevención del delito más eficaz, lo anterior, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado y las Autoridades Federales involucradas.

El siguiente exhorto, se realizó a los 84 Ayuntamientos a efecto de que realicen o generen un programa de regularización, armonización y actualización de sus bandos, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general que integran su marco jurídico municipal, considerando la perspectiva de género. Aprobado con 21 votos, se solicitó se gire el oficio correspondiente para cada gobierno municipal.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Posteriormente, se solicitó al titular del poder ejecutivo del estado, para que emita una terna a consideración del Congreso del Estado para la designación de la persona titular del centro de Conciliación Laboral. La designación se hará previa comparecencia de las personas propuestas y posteriormente por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de Congreso presentes, tomando en cuenta que, si este no resuelve dentro de un plazo de treinta días, ocupará el cargo aquel que designe el gobernador. Con 20 votos, la solicitud fue aprobada para su seguimiento.

Igualmente, se dio lectura al exhorto que de manera respetuosa fue dirigido al Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus competencias legislen y expidan a la brevedad posible la Ley general en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación, puesto que los trabajos en la materia en las entidades federativas se están viendo afectados, ya que, al ser una ley concurrente, los avances para expedir la legislación estatal se están postergando. Fue aprobado con 17 votos.

Nuevamente, se realizó el exhorto a los 84 Ayuntamientos para que expidan, actualicen y publiquen las normas reglamentarias en materia de participación ciudadana y de esta manera, se establezcan las formas y procedimientos que garanticen el acceso a los instrumentos que contribuyan al mejoramiento del quehacer municipal con la finalidad de que se atiendan eficazmente las necesidades de la población y que al mismo tiempo, les permita expresar su aprobación o rechazo a los actos del Ayuntamiento y la administración pública municipal. Con 20 votos, fue aprobado.

De igual manera, con 20 votos, fue aprobado el acuerdo económico por el que las diputadas y los diputados de la LXV Legislatura, solicitan a la Secretaría de Educación Pública del estado para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la misma, refuercen las acciones emprendidas para el regreso a clases presencial en cada nivel escolar. Lo anterior, considerando priorizar a los municipios y localidades más vulnerables.

El siguiente exhorto, aprobado con 18 votos, es dirigido a la a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del estado, para que en coordinación con la Secretaria de Educación Pública y la de Salud de nivel federal, realicen una evaluación de las acciones prioritarias y estrategias emprendidas para acelerar el progreso en cuanto a prevención y reducción del embarazo en adolescentes. Lo anterior en virtud de contribuir a la reducción de la deserción escolar y el rezago educativo, además de prevenir enfermedades de transmisión sexual y progresar en lograr el ejercicio de una sexualidad responsable.

Para finalizar, la diputada Vanesa Escalante y los diputados Julio Valera y José Noé Hernández, hicieron uso de la tribuna para emitir fundamentos en pro del exhorto que se realizó al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, para que en el ámbito de sus facultades, se proceda a diseñar e implementar estrategias que permitan integrar a los pequeños comercios locales de papelerías como proveedores del programa de apoyo de útiles escolares gratuitos para alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas, a través de vales canjeables, con el objetivo de garantizar el acceso a una educación gratuita y fortalecer el desarrollo económico de las familias hidalguenses. El acuerdo fue aprobado con 19 votos.





De esta manera concluyó la sesión ordinaria número 37 y se citó para el próximo martes 15 de marzo, para dar continuidad a los trabajos que las diputadas y diputados realizan en beneficio de las y los hidalguenses.



PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroza,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.